

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
29 de marzo de 2021

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Banco Santander Perú S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Depósitos de Corto Plazo	ML 1+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe
Certificados de Depósitos Negociables	ML 1+.pe
Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe
Bonos Corporativos	AAA.pe

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos clasificados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Erika Salazar
VP - Senior Analyst / Manager
erika.salazar@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Laura Curiñaupa
Associate Analyst
laura.curinaupa@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Banco Santander Perú S.A.

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A+ otorgada como Entidad al Banco Santander Perú S.A. (en adelante, el Banco, la Entidad o BSP), así como las categorías ML 1+.pe y AAA.pe a los Depósitos tanto de corto como de mediano y largo plazo. Del mismo modo, ratificó las clasificaciones otorgadas a sus demás instrumentos financieros.

Las clasificaciones otorgadas recogen el respaldo patrimonial que ostenta la Entidad, al tener como principal accionista a Banco Santander S.A. de España (en adelante, la Matriz), el cual cuenta con una clasificación de deuda senior de A2 otorgada por *Moody's Investors Service Inc*, con perspectiva estable. Del mismo modo, pondera favorablemente en la presente evaluación, la tendencia creciente de las colocaciones brutas (+3.25% respecto a diciembre de 2019), enfocándose en clientes corporativos y grandes empresas, los que ante la coyuntura actual han tenido una mayor utilización de líneas de crédito. Sumado a ello, la calificación recoge los adecuados indicadores de morosidad, plasmado en menores niveles de cartera problema respecto a las colocaciones brutas y una mora real similar al ejercicio previo; manteniendo niveles por debajo de promedio de sus pares¹. Asimismo, se considera en la evaluación, los adecuados indicadores de eficiencia del Banco que, a su vez, le permitieron sostener indicadores de rentabilidad por encima del promedio de sus pares. Aunado a ello, pondera favorablemente la evolución de los niveles de liquidez de la Entidad, destacando la disponibilidad de amplias líneas de crédito con bancos locales y del exterior así como a través de líneas de contingencia de su Casa Matriz, las cuales le permitirían afrontar, satisfactoriamente, escenarios de estrés de liquidez. Del mismo modo destaca en la presente evaluación, la mejora registrada en el ratio de capital global (15.65% al cierre de diciembre de 2020) mediante la capitalización del 50% de las utilidades, constitución de reserva legal y la contratación de deuda subordinada por US\$25.0 millones. Según lo manifestado por la Gerencia, existe el compromiso de los accionistas para mantener una política de fortalecimiento patrimonial, como lo ha venido realizando en los últimos dos ejercicios. No menos importante en la evaluación, resulta la experiencia y el profesionalismo de los miembros que conforman el Directorio y la plana gerencial del Banco.

A pesar de los factores antes mencionados, al cierre de evaluación se identifican oportunidades de mejora en algunos indicadores registrados por la Entidad. En tal sentido, se observa una elevada concentración en el portafolio de colocaciones del Banco, propio de su modelo de negocio al enfocarse en empresas corporativas y grandes. Lo anterior se materializa en una tendencia creciente del crédito promedio del Banco en los últimos ejercicios, y al cierre del ejercicio 2020, se ubica muy por encima del crédito promedio registrado por sus pares y por la Banca múltiple; siendo que, dicho comportamiento se torne más relevante en el contexto económico actual. Por otro lado, el Banco mantiene una exposición directa e indirecta con empresas constructoras que se encuentran bajo investigación (US\$88.0 millones a diciembre de 2020), sector que también se ha visto afectado por la situación económica actual. De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia, dicha exposición está asociada a cartas fianza que garantizan proyectos con un alto grado de avance y créditos directos que cuentan con garantías. Al respecto, es importante mencionar que el Banco continúa reduciendo su exposición con empresas vinculadas al sector construcción, acorde con los cambios realizados en las políticas de admisión ante el mayor riesgo observado en dicho sector.

¹ Incluye Banco Santander Perú, Banco de Comercio, BIF, Banco Financiero, Citibank, Banco GNB e ICBC.

Cabe señalar que, ante la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ésta última han resultado en una menor actividad económica que se ha visto reflejada igualmente en una menor generación de ingresos a nivel de empresas y familias, todo lo cual se ha traducido en un aumento en la tasa de desempleo. De lo anterior, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) proyecta para el 2020 una recesión al estimar una contracción del PBI de 11.5%, todo lo cual ha deteriorado el entorno operativo y viene incidiendo en principales métricas del Sistema Bancario Peruano (SBP), conllevando a que, el 24 de setiembre de 2020, Moody's Local modifique a Negativa, desde estable, la perspectiva para el SBP². Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, el BCRP y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) han adoptado diversas medidas a fin de inyectar liquidez al Sistema Financiero, sostener la cadena de pagos, así como para contener el riesgo de crédito y preservar su solvencia³, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema Financiero re programe un volumen importante de créditos. A pesar de las diversas medidas adoptadas, podría existir un impacto en los siguientes trimestres, aunque también hay que señalar que se exhibe una reactivación gradual de la economía desde el mes de mayo de 2020 producto del inicio del Plan Reactivación Económica. Es así como, luego del nivel máximo de caída interanual del PBI en abril de 39.2%, el nivel de actividad se ha ido recuperando progresivamente y en noviembre de 2020 registró una disminución de 2.8% respecto a similar periodo del ejercicio previo. En tanto, si bien se estima una tasa de recuperación importante para el 2021 al proyectar el BCRP un crecimiento del PBI de 11.5%⁴, el mismo no sería suficiente para recuperar los niveles de producción previos a la crisis sanitaria, lo cual recién podría ocurrir en el 2022. Por otro lado, la recuperación también enfrenta riesgos habituales de incertidumbre asociado al proceso de elecciones presidenciales, los conflictos político-sociales, y el riesgo de que se materialicen medidas más restrictivas hacia la actividad económica como las que están vigentes en Perú desde el 30 de enero de 2021. Cabe indicar que Banco Santander mantiene en condición de reprogramado el 29.01% del total de sus colocaciones brutas al 31 de diciembre de 2020 (40.83% al 30 de junio de 2020). Adicionalmente, se identifica un aumento en los créditos atrasados asociado principalmente al vencimiento de operaciones reprogramadas, resultando en un incremento de la mora de la cartera atrasada a 0.89% en diciembre de 2020, desde 0.55% en diciembre de 2019. Al respecto, la Gerencia del Banco manifestó que no todos los clientes que solicitaron la reprogramación de sus créditos han sufrido de una afectación total por el COVID-19 y en su mayoría han retomado sus actividades. Dentro de las acciones tomadas por el Banco ante la actual coyuntura derivada de la pandemia COVID-19, destaca la segmentación de la cartera de créditos por el nivel de riesgo del cliente tomando en cuenta la afectación por la pandemia, identificando que, con base en el último Plan de Gestión del Banco y actualizado con cifras a octubre de 2020, los clientes de alto riesgo representan cerca al 2.0% del total de colocaciones, porcentaje que habría disminuido en comparación a la segmentación a mayo de 2020, producto del importante esfuerzo en la gestión de cobranzas con los clientes y en el fortalecimiento de la cobertura con garantías a niveles superiores a 50%, en promedio. Simultáneamente, el Banco ha constituido provisiones voluntarias a fin de mitigar el potencial deterioro en sus indicadores de morosidad, lo cual resultó en una mejora del ratio de cobertura de la cartera problema con provisiones, que a diciembre de 2020 alcanzó niveles de 204.37% desde 130.25%, en los últimos doce meses. De acuerdo con lo manifestado por la Gerencia del Banco, la mora de la cartera problema (atrasados, refinanciados y reestructurados) podría aumentar ligeramente, pero se mantendrá por debajo de la banca múltiple y los bancos medianos.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago del Banco, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que no es posible determinar el efecto final de las reprogramaciones realizadas en vista que la pandemia COVID-19 se trata de un evento que sigue en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna sobre cualquier variación en el riesgo del Banco y de los instrumentos clasificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que las clasificaciones vigentes son lo más altas posibles, no se consideran factores que puedan mejorar la clasificación.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Deterioro en los créditos que han sido reprogramados producto del impacto de la pandemia COVID-19, comprometiendo la generación de flujos futuros del Banco que resulte en ajustes importantes de sus indicadores de calidad de cartera, liquidez y solvencia.
- » Pérdida del respaldo patrimonial.

² Se sugiere revisar las siguientes publicaciones relacionadas en: <https://www.moodyslocal.com/country/pe>

- **Moody's Local publica comentario sobre la exposición del COVID-19 en el sistema financiero peruano**, 20 de marzo de 2020.
- **Moody's Local publica análisis sobre resultado del Sistema Bancario Peruano al 30 de junio de 2020**, 19 de agosto de 2020.
- **Moody's Local modifica a Negativa, desde Estable, la perspectiva del Sistema Bancario Peruano**, 24 de setiembre 2020.

³ Para más información de los Oficios Múltiples emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) por la coyuntura, ver la sección de Desarrollos Recientes.

⁴ Reporte de Inflación del Banco Central de Reserva del Perú publicado el 18 de diciembre de 2020.

- » Ajuste en los indicadores de cobertura de la cartera problema con provisiones que genere exposición patrimonial y consecuentemente un riesgo de solvencia.
- » Deterioro significativo de los indicadores de eficiencia que afecte la rentabilidad del Banco.
- » Incremento en la competencia del sector que impacte negativamente en el crecimiento de la cartera de colocaciones.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
BANCO SANTANDER PERÚ S.A.

	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Colocaciones Brutas (\$/ Millones)	4,535	4,392	3,937	2,986
Ratio de Capital Global	15.65%	14.27%	13.49%	17.29%
Ratio de Liquidez en M.N.	103.26%	17.83%	37.83%	43.23%
Ratio de Liquidez en M.E.	40.00%	56.60%	41.07%	52.31%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	1.08%	1.20%	1.58%	1.89%
Provisiones / Cartera Problema	204.37%	130.25%	95.49%	112.34%
ROAE (anualizado)	14.03%	14.24%	12.34%	11.76%

Fuente: SBS, BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Generalidades

Perfil de la Compañía

El 23 de octubre de 2007, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones mediante Resolución SBS N° 1530-2007 autorizó el funcionamiento del Banco Santander Perú S.A. (BSP), subsidiaria de Banco Santander S.A. de España (Grupo Santander), iniciando operaciones el 29 de octubre de 2007. El BSP tiene como mercado objetivo al segmento corporativo y de grandes empresas, conformado por clientes globales, regionales, multinacionales latinoamericanas y principales empresas del país con niveles de facturación superiores a los US\$10.0 millones anuales.

El Banco Santander S.A. de España, tiene como principal actividad atender a la banca comercial a nivel internacional, siendo líder en Europa y Latinoamérica. Al respecto, de acuerdo a información reportada por el Banco a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), el grupo económico está conformado principalmente por las siguientes empresas: (i) Banco Santander Perú S.A. (Perú); (ii) Banco Santander S.A. (España); (iii) Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. (España); y, (iv) Edpyme Santander Consumo Perú S.A. (Perú). Banco Santander S.A. ostenta una clasificación de A2 otorgada por *Moody's Investors Service Inc*, clasificación superior a la asignada al Gobierno de España (Baa1).

Al 31 de diciembre de 2020, BSP mantiene el octavo puesto en participación de mercado de créditos directos y el noveno en términos de patrimonio, respecto al cierre de 2019; sin embargo, sube al noveno puesto en depósitos totales de la banca múltiple (décimo a diciembre de 2019). Las participaciones que registra el Banco se detallan a continuación:

Tabla 2

Banco Santander Perú S.A.

Participación de Mercado dentro del Sistema Bancario (En porcentaje)

	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Créditos Directos	1.39	1.54	1.46	1.22
Depósitos Totales	1.62	1.45	1.62	1.54
Patrimonio	1.64	1.54	1.48	1.50

Fuente: SBS, BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos de importancia durante el ejercicio destaca que, en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas (JGOA) de fecha 26 de marzo de 2020, se aprobó la transferencia de los resultados del ejercicio 2019 (S/107.7 millones), a fin de realizar un aumento de capital de aproximadamente S/48.5 millones y el incremento de la reserva legal por S/10.8 millones, autorizándose la distribución de S/48.5 millones para el pago de dividendos en efectivo. En tal sentido, la Sociedad ha capitalizado el 50% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2019. Adicionalmente, en la misma JGOA se aprobó un compromiso de capitalización por el 40% de las utilidades netas que se generen en el ejercicio 2020. Asimismo, en la JGOA se realizó la reelección de los miembros del Directorio por el periodo 2020 y hasta la siguiente junta. Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2020, el Banco realizó la colocación de la Segunda Emisión en el marco del Primer Programa de Bonos Corporativos de Banco Santander Perú por un importe de S/56.1 millones. Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2020 realizó un contrato de préstamo subordinado con su casa matriz por un importe de US\$25.0 millones, el mismo que fortalece los niveles de solvencia del Banco y le brinda mayor capital de trabajo, para continuar con la expansión de su oferta crediticia.

Posterior al corte de análisis, es de mencionar que en Junta Universal de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2021, se acordó la capitalización del 44.44% de utilidades distribuibles del ejercicio 2020 (S/47.5 millones) y no se acordó distribución de dividendos correspondientes al último ejercicio. Asimismo, se nombró a los miembros de Directorio para a gestión 2021, ratificando la conformación del mismo respecto al año 2020, excepto por la salida de dos directores, el Sr. Marco Antonio Zaldívar García y el Sr. Ignacio Dominguez-Adame Bozzano.

Ante la situación de emergencia nacional en la que se encuentra el país desde el 16 de marzo de 2020 por el brote y rápida propagación de la pandemia COVID-19, la SBS emitió varios Oficios Múltiples durante el 2020, a través de los cuales estableció medidas de excepción y medidas prudenciales complementarias que puedan ser aplicadas a los créditos afectados por la pandemia. En ese sentido, la SBS otorgó a las empresas del sistema financiero la facultad de modificar las condiciones contractuales de los créditos (reprogramación), previo análisis de la cartera, sin que dicha modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extendiera por más de seis meses del plazo original⁵ (y no más de doce meses del plazo original, para reprogramaciones unilaterales asociados a créditos minoristas y créditos a medianas empresas⁶) y que, a la fecha de la declaratoria de emergencia, los deudores se encontraran al día en sus pagos (cuando el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020). En el caso de deudores que presentaban créditos con más de 15 días de atraso a la fecha señalada, las empresas del sistema financiero pudieron mantener la situación contable de dichos créditos, quedando suspendido el conteo de días de atraso hasta el 31 de agosto de 2020⁷. Por otro lado, en el 2020, la SBS estableció criterios diferenciados para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas y no minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales, pudiendo las empresas del sistema financiero aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas; mientras que, para los créditos no minoristas, el criterio de lo percibido⁸.

Por otro lado, el 8 de octubre de 2020, se promulgó la Ley N° 31050, que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del COVID-19, bajo el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional a través del Programa de Garantías COVID-19, a ser administrado por COFIDE. Esta Ley aplica a aquellos créditos, cuyos beneficiarios registren una calificación de riesgo Normal o Con Problema Potencial (CPP) al 29 de febrero de 2020, en los créditos de consumo, créditos personales, créditos hipotecarios para vivienda, créditos vehiculares y créditos MYPE. Bajo esta Ley, la garantía del Estado tiene coberturas que van desde 40% hasta 80%, siendo la más alta si el deudor pagó las dos terceras partes de las cuotas de su cronograma de pagos. Cabe indicar que, las entidades financieras que deseen acogerse

⁵ Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS, emitido el 16 de marzo de 2020.

⁶ Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, emitido el 29 de mayo de 2020.

⁷ Oficio Múltiple N° 19109-2020-SBS, emitido el 7 de agosto de 2020.

⁸ Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, emitido el 20 de marzo de 2020.

a esta Ley deberán reducir el costo del crédito en por lo menos 15%, 20% o 25% dependiendo de la tasa original o reprogramada (la mayor). El plazo del crédito es mínimo 6 meses y máximo 36 meses.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Resolución SBS N° 3155-2020, la SBS modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008). Dicha resolución establece que se debe aplicar provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP sobre los créditos reprogramados por la COVID-19, siendo ello aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa. Al respecto, la SBS otorgó un plazo de adecuación para la constitución de provisiones por el capital de los créditos reprogramados hasta el 31 de diciembre de 2021, para lo cual la entidad financiera deberá definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el presente ejercicio. Adicionalmente, por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondiente a los tres tipos de crédito antes mencionados, por los que el cliente no haya efectuado el pago del al menos una cuota completa que incluye capital en los últimos 6 meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Es importante mencionar que todo lo descrito anteriormente no afectará la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores. Asimismo, en la resolución mencionada se establece que, a partir de su vigencia, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deberán extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas. Por otro lado, las entidades financieras no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. Al respecto, según lo informado por la Gerencia, la Norma no impactaría al Banco, toda vez que los créditos reprogramados a microempresas representaron 0.02% del total de reprogramados COVID-19 a diciembre de 2020.

Posteriormente, el 23 de diciembre de 2020, mediante Oficio Múltiple N° 42138-2020, la SBS dispuso que, con carácter excepcional y sujeto a su autorización previa, las empresas del sistema financiero podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales con el objeto de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo voluntarias) para su cartera crediticia, para lo cual deberán cumplir ciertas condiciones establecidas en el citado Oficio Múltiple. Según lo manifestado por la Gerencia, el Banco no realizará ajustes en su capital social o reservas, por el contrario, tienen un plan de fortalecimiento mediante capitalización de resultados, no menor al 20.0% y la respectiva constitución de reserva legal.

Cabe recordar que, mediante Oficio Múltiple N° 11148-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, la SBS dispuso la suspensión temporal del cumplimiento de los límites de los ratios de cobertura de liquidez (RCL) en ambas monedas, hasta nuevo aviso. Al respecto, a diciembre de 2020, BSP viene cumpliendo con todos los límites regulatorios de los indicadores de liquidez, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Como hechos de relevancia del 2021, producto de las nuevas medidas de cuarentena rígidas impuestas por el Gobierno durante el pasado mes de febrero, la SBS estableció -mediante Oficio Múltiple N° 06302-2021 del 5 de febrero de 2021- que se pueden seguir efectuando reprogramaciones en el marco del COVID-19, previa evaluación individual de la capacidad de pago del cliente, pudiendo registrar contablemente los intereses de dichos créditos por el criterio de lo devengado. Por otro lado, establece que a partir de la fecha mencionada, solo se podrán efectuar modificaciones unilaterales de créditos, siempre y cuando el cliente haya realizado -desde la última modificación aplicada a dicha operación por la pandemia- al menos el pago de una cuota que incluye capital e intereses, no pudiendo el cronograma de pago extenderse por más de tres meses en total⁹; en tanto, el registro contable de los intereses asociados a dichos créditos reprogramados a partir de la fecha de manera unilateral deberá efectuarse bajo el criterio de lo percibido. En el caso de los créditos en situación contable de refinanciados, estos podrán ser materia de modificaciones contractuales previa evaluación individual, manteniendo la última clasificación de riesgos registrada al momento de la modificación contractual, siempre y cuando se encuentren al día en sus pagos (cuando el crédito de un deudor presente como máximo 30 días calendario de atraso real al momento de la modificación contractual) y el nuevo cronograma no se extienda por más de tres meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente.

Recientemente, el 20 de febrero de 2021, la Comisión de Defensa de Consumidor del Congreso aprobó por insistencia el texto de la autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, que establece la fijación de topes a las tasas de interés de créditos, las cuales serían establecidas por el BCRP de manera semestral. Las tasas de interés que superen dichos límites serán consideradas de usura y tipificadas como delito, en tanto, el cumplimiento de dichos límites sería vigilado y supervisado por la SBS. Asimismo, entre los alcances del texto de la Ley contempla, además, la eliminación del cobro por membresía anual para los usuarios de tarjetas de crédito que estén al día en sus pagos, así como la devolución gradual de los pagos hechos por concepto de seguro de desgravamen y de la comisión interplaca, una

⁹ Dejando sin efecto lo dispuesto en el numeral 2 del Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, respecto al plazo máximo de los créditos sujeto a las modificaciones de las condiciones contractuales no podrá extenderse por más de doce meses del plazo original.

vez que el deudor haya terminado de pagar el préstamo otorgado. En ese sentido, Moody's Local continuará monitoreando de cerca el potencial impacto que esto podría tener en el desempeño tanto del sistema financiero como de BSP.

Al cierre del ejercicio 2020, el saldo de capital de los créditos reprogramados de Banco Santander ascendió a S/1,315.8 millones, equivalente al 29.01% del total de cartera bruta, existiendo al mismo corte de información S/23.7 millones de intereses devengados por cobrar. Es de mencionar que el Banco ha realizado, exclusivamente, esquemas de reprogramación individual; siendo que, 47.64% del saldo capital de estos reprogramados hasta el cierre de 2020, corresponden a créditos de Gran Empresa. Posterior al corte de evaluación, según la última información brindada por el Banco, el monto total de créditos reprogramados retrocedió a S/1,228.4 millones al cierre de enero de 2021.

En línea con las disposiciones de la SBS, Banco Santander ha segmentado internamente su cartera por nivel de riesgo y ha desarrollado una estrategia que busca afianzar aún más su portafolio mediante el fortalecimiento de su posición en garantías y de un seguimiento cercano a todos sus clientes. Lo anterior, le ha permitido mejorar los niveles de cobertura de la cartera segmentada como Riesgo Alto Viable y Alto No Viable, bajo la constitución de garantías reales, pasando a coberturas promedio de 70.0% desde 52.0% (mayo de 2020). Asimismo, destaca que al cierre de 2020, el saldo de deuda en los segmentos de Riesgo Alto retrocedió en 31.59% desde mayo de 2020, lo cual refleja el buen comportamiento de pago de estos clientes. De igual forma, respecto al perfil de vencimiento las obligaciones reprogramadas, la obligación de pago de dichos créditos reinició desde el cuarto trimestre de 2020. Dicho todo lo anterior, sumado a la coyuntura actual de la segunda ola de la pandemia COVID-19 y las próximas elecciones presidenciales, los indicadores de calidad de cartera de Banco Santander podrían ajustarse en los siguientes meses; no obstante, el Banco no anticipa un impacto material sobre dichos indicadores en el corto plazo que genere una afectación importante en sus niveles de liquidez y/o solvencia, según lo manifestado por la Gerencia. Adicional a ello, los préstamos otorgados bajo el programa Reactiva Perú habrían totalizado S/67.1 millones al cierre del ejercicio 2020.

Análisis financiero de Banco Santander Perú S.A.

Activos y Calidad de Cartera

INDICADORES DE MOROSIDAD CONTROLADOS Y MEJORAS EN LOS NIVELES DE COBERTURAS, SUSTENTADOS POR LA CONSTITUCION DE RESERVAS VOLUNTARIAS

Al 31 de diciembre de 2020, el activo total del Banco registró un crecimiento interanual de 33.20%, debido principalmente a la mayor participación de los activos líquidos destinados a inversiones disponibles para la venta (+S/1,380.7 millones desde diciembre de 2019). Dicho comportamiento estuvo explicado en el aumento de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), propiciando que el total de fondos disponibles represente el 42.03% del activo total (27.98% al cierre del 2019). Lo anterior está en línea con la estrategia de liquidez del Banco para afrontar cualquier contingencia ante la actual coyuntura. Por su lado, las colocaciones brutas, principal activo productivo del Banco, mostraron un acotado crecimiento (+3.25% en comparación al año anterior) afectado por la desaceleración económica y el menor dinamismo del mercado a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19. El aumento de las colocaciones brutas estuvo explicado principalmente por los créditos otorgados a grandes empresas y corporativos (+9.98% y +2.71%, respectivamente), segmentos core del Banco y que conforman 83.70% del total de colocaciones directas al cierre de 2020 (Gráfico 1). A nivel de sector económico, se evidencia una menor participación de créditos a empresas del sector construcción, que pasó a representar 3.37% del portafolio (4.87% a diciembre de 2019), lo cual responde a los cambios en las políticas de admisión para este sector, debido a su vinculación con problemas de corrupción. Sobre este punto, es importante mencionar que la exposición total de la Entidad (deuda directa e indirecta) con empresas constructoras que se encuentran bajo investigación, retrocedió a US\$88.0 millones desde US\$135.0 millones, entre diciembre de 2020 y 2019; a su vez, el Banco mantiene garantías reales asociados a estos créditos. En lo que respecta a créditos destinados a actividades inmobiliarias, éstos incrementan su participación a 22.85% del total de colocaciones al cierre de 2020, en comparación a la participación de 17.75% de la cartera del ejercicio previo. Al término del ejercicio 2020, el ticket promedio del Banco subió 8.39% respecto a diciembre de 2019, lo cual refleja el efecto del crecimiento de la cartera y la menor base de deudores entre ejercicios. Es de mencionar que el ticket promedio de BSP se mantiene muy por encima del promedio de la banca múltiple y sus pares, debido a su estrategia comercial y segmento objetivo (créditos corporativos y grandes empresas); no obstante, se advierte que esta tendencia se torna relevante debido al contexto económico actual.

Respecto al análisis de calidad de cartera, se observa una ligera mejora del ratio de cartera problema sobre total de colocaciones y niveles similares de mora real entre ejercicios anuales (Gráfico 2). Sin embargo, es de mencionar que durante el tercer trimestre de 2020 se evidenció un deterioro de los niveles de mora con respecto al cierre de 2019; siendo que la mora problema y la mora real alcanzaron niveles de 1.38% y 1.41%, respectivamente; producto del sinceramiento del impacto estimado de la pandemia COVID-19 en distintos sectores económicos. No obstante, para el último trimestre del año el ratio de morosidad a nivel de cartera problema retrocedió a 1.08%;

como resultado de la disminución de la cartera vencida (-12.98% desde setiembre de 2020) y los castigos realizados en octubre de 2020 por S/10.0 millones, correspondiente a cuatro clientes con deuda provisionada en su totalidad. Cabe mencionar que la reducción registrada en los créditos refinanciados y reestructurados entre el cierre 2020 y 2019, corresponde al movimiento de dos clientes puntuales que pasaron de la cartera de refinanciados a créditos vencidos, registrando un saldo de deuda de S/22.3 millones al cierre de 2020 (S/23.3 millones a diciembre de 2019).

Lo anterior, explica igualmente el comportamiento de la mora real a diciembre de 2020 que baja a 1.30%, desde 1.41% a setiembre de 2020, aunque se mantiene en niveles similares al cierre de 2019 y favorablemente por debajo del promedio de sus pares. Por otro lado, destaca la evolución favorable de créditos reprogramados por COVID-19, cuyo saldo capital sobre total de cartera bruta a diciembre de 2020 pasó a representar 29.01% desde 38.58% a setiembre de 2020, producto de la efectiva gestión del Banco en su estrategia de seguimiento a clientes y buen comportamiento de pago. De igual modo, los principales ratios de cobertura con provisiones reflejaron un crecimiento importante, destacando que el indicador de provisiones sobre cartera problema se ubicó en 204.37%, situándose por encima de lo registrado a diciembre de 2019 y superior a lo registrado por el promedio de sus pares y de la banca múltiple al corte de análisis. Lo anterior incorpora las acciones del Banco a través de la constitución de provisiones voluntarias (S/30.0 millones a diciembre de 2020), a fin de mitigar el potencial deterioro en sus indicadores de morosidad producto de la situación económica actual. Asimismo, se aprecia una mejora en la cartera crítica (calificación de riesgo deudor en Deficiente, Dudoso y Pérdida), al pasar a 1.11% desde 1.58% en los últimos doce meses, con lo cual el ratio de cobertura de provisiones respecto a cartera crítica incrementó a 176.82% desde 84.59% entre diciembre de 2020 y 2019.

Gráfico 1

Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito

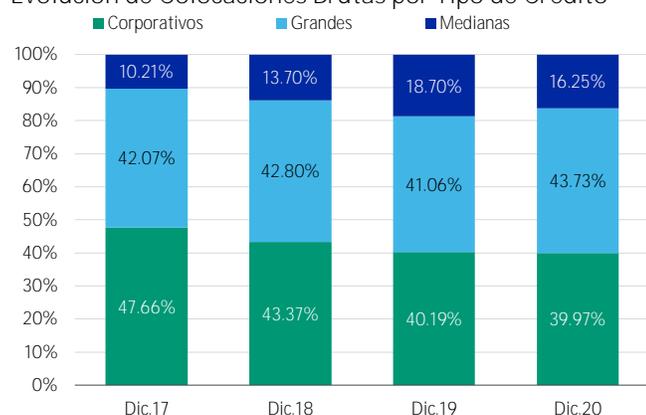
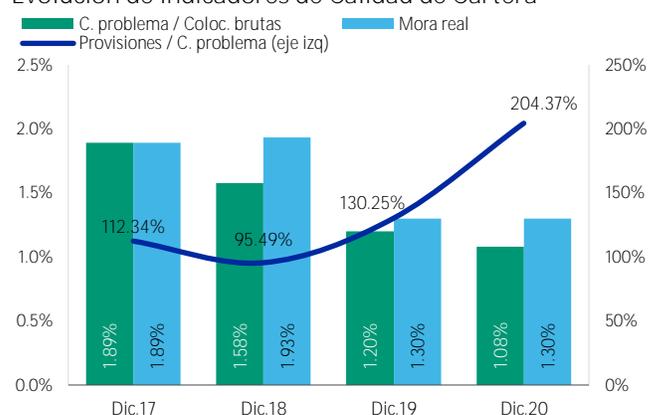
Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Gráfico 2

Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera

Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Pasivos y Estructura de Fondo

IMPORTANTE CRECIMIENTO DE DEPÓSITOS A LA VISTA Y DE AHORROS COMO PRINCIPALES FUENTES DE FONDEO

Al cierre de 2020, los pasivos del Banco mostraron una variación anual de 36.86%, proveniente principalmente del crecimiento anual de depósitos y obligaciones (+39.99%), principal fuente de financiamiento del Banco (Gráfico 3). Según lo manifestado por la Gerencia, el aumento importante en sus depósitos a la vista (+208.48%) y de ahorro (+40.44%) se sustenta en el esfuerzo comercial en donde la marca y presencia del Banco han sido relevantes, así como por el mayor uso de su plataforma corporativa para clientes mayoristas. Por el lado de concentración de principales depositantes, se observa una tendencia decreciente entre ejercicios (Gráfico 4); no obstante, se mantiene elevada, en comparación a sus pares. En este sentido, la Gerencia ha manifestado que lo anterior está en línea con su modelo de negocio, toda vez que, al cierre de 2020, los activos líquidos del Banco representan alrededor de 1.41 veces los depósitos de estos principales fondeadores. Asimismo, es importante considerar que, la estrategia de fondeo del BSP, es mantener estos grandes depósitos como fondos (líquidos) disponibles en el BCRP. Adicionalmente, las emisiones aumentaron (+34.79% anual), lo cual recoge principalmente la colocación de la Segunda Emisión en el marco del Primer Programa de Bonos Corporativos de Banco Santander Perú por un importe de S/56.1 millones, realizada en diciembre de 2020. Por otro lado, los adeudados registraron niveles similares al ejercicio anterior (+0.27% anual), observándose una mayor participación de obligaciones con instituciones del exterior producto del préstamo subordinado por US\$25.0 millones, otorgado por la Casa Matriz en diciembre de 2020. Sumado a ello, destaca que durante el ejercicio 2020, el Banco ha trabajado en incrementar el nivel de disponibilidad de sus líneas con bancos corresponsales. Asimismo, de acuerdo con información brindada por la Entidad, tienen previsto realizar nuevas emisiones en el mercado de capitales para diversificar sus fuentes de fondeo.

El Patrimonio de BSP avanzó 8.70% entre diciembre de 2020 y 2019, principalmente por los mayores resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2020 (+10.07% anual); junto a las acciones de fortalecimiento patrimonial entre las que destaca la capitalización de resultados (45.0% de resultados del ejercicio 2019) y la constitución de reservas, en línea con lo acordado en la JGOA del año 2020. De acuerdo con la información brindada por la Gerencia, esta política de fortalecimiento patrimonial se mantendría para el ejercicio 2021, a fin de consolidar sus niveles de solvencia.

Gráfico 3

Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondo

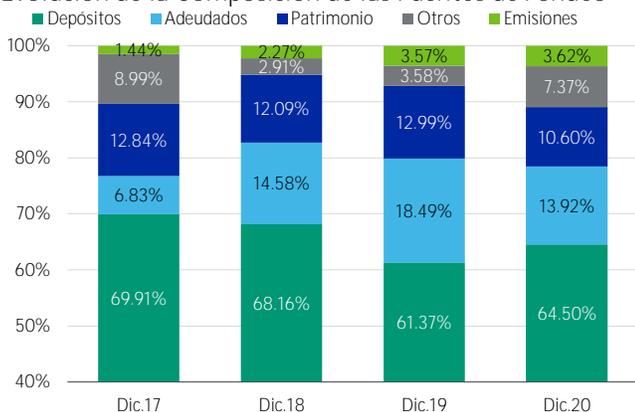
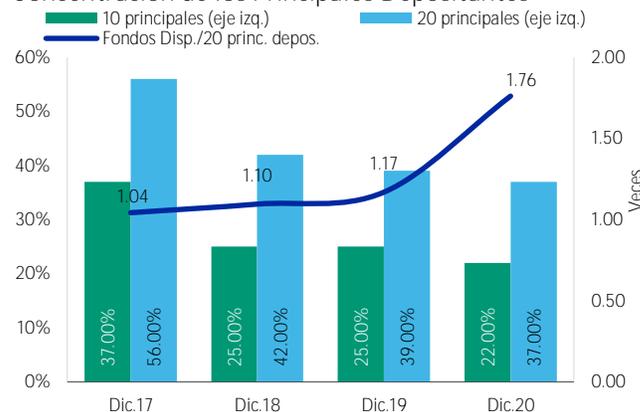
Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Gráfico 4

Concentración de los Principales Depositantes

Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Solvencia

EL RATIO DE CAPITAL GLOBAL SE POSICIONA POR ENCIMA DEL PROMEDIO DE SUS PARES Y DE LA BANCA MÚLTIPLE

Al término del ejercicio de 2020, el patrimonio efectivo de la Entidad aumentó 19.74% anual, lo que recoge la capitalización del 50% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2019 e incremento de la reserva legal, así como el compromiso de capitalización parcial de las utilidades de 2020 por S/47.5 millones. Del mismo modo, el fortalecimiento del patrimonio efectivo considera el préstamo subordinado por US\$25.0 millones por Banco Santander de España, desembolsado el 21 diciembre de 2020. Por otro lado, los activos ponderados por riesgo mostraron una variación de 9.18% anual, producto del mayor requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (+7.14%) y mayor requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado (+200.79%), este último debido a la volatilidad cambiaria, a raíz de la coyuntura actual. Por todo lo antes indicado, al 31 de diciembre de 2020 del ratio de capital global del Banco aumentó a 15.65% desde 14.27% del año previo, ubicándose por encima del promedio de la banca múltiple y de sus pares.

Rentabilidad y Eficiencia

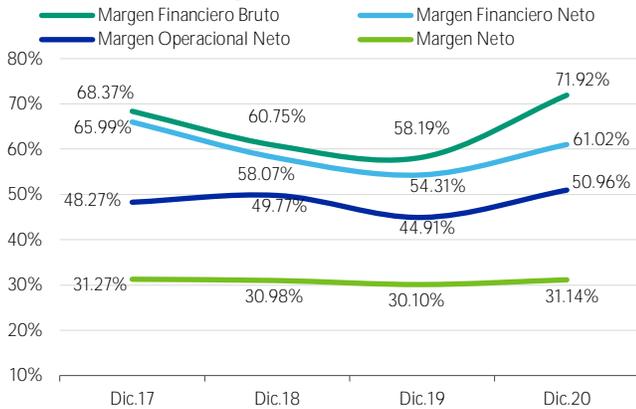
CRECIMIENTO EN LA UTILIDAD NETA DEL BANCO, ACOMPAÑADO DE MEJORAS EN LOS MÁRGENES

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos financieros de la Entidad mostraron un crecimiento de 6.38% respecto al mismo periodo del año previo, el cual estuvo sostenido por el crecimiento de la cartera de créditos directos (+5.68%), así como por las ganancias de instrumentos derivados (+102.05%). Respecto a los mayores ingresos por el negocio de intermediación, destaca el reforzamiento en la estrategia del área de negocios desde hace 2 años, cuya implementación permitió una mejor segmentación del negocio. Del mismo modo, la Tesorería tuvo un rol importante en la generación de ingresos financieros, a partir de la autorización otorgada por la SBS para negociar derivados, siendo un elemento importante al cierre del ejercicio 2020; asimismo, durante el 2020 las condiciones del mercado propiciaron que el Banco cerrara un mayor número de operaciones de derivados con clientes. En tanto, los gastos financieros retrocedieron 28.55% en los últimos doce meses, producto de las medidas implementadas por el Banco para reducir los costos de fondeo, aprovechando el contexto de bajas tasas de interés. De esta manera, el resultado financiero bruto registró una variación anual de 31.47%, crecimiento que también se reflejó a nivel de margen, pasando a 71.92%, desde 58.19% entre ejercicios analizados (Gráfico 5). Sumado a ello, debido a las medidas prudenciales de BSP frente a un posible deterioro de la cartera, el gasto de provisiones para incobrabilidad de créditos (neto de recuperos) se elevó en 198.51% respecto al año previo, principalmente producto de la constitución de provisiones genéricas (65.76% del gasto de provisiones). No obstante lo anterior, el resultado financiero neto creció 19.53% desde el cierre de 2019.

Los gastos operativos entre el ejercicio 2020 y 2019 avanzaron en 15.46%, cuya variación estuvo explicada por gastos para asegurar la continuidad de las operaciones frente al nuevo contexto de pandemia COVID-19, así como por los mayores pagos realizados a la Matriz por servicios corporativos; sin embargo, destaca la mejora en el índice de Eficiencia Operacional, que se ubicó en 30.70% desde 33.82%, respecto al cierre del ejercicio 2019. Por su lado, el resultado neto por servicios financieros tuvo una evolución favorable entre ejercicios y propició que el resultado operacional neto avanzara en 20.69% anual. En tanto, la pérdida por ingresos no operacionales y otras

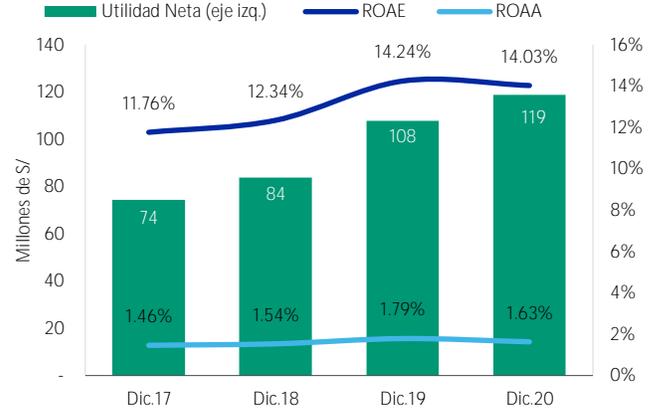
provisiones contrarrestó el mayor crecimiento de la utilidad neta, la misma que alcanzó un crecimiento de 10.07% en comparación al ejercicio 2019. En esta línea, los principales indicadores de rentabilidad también exhibieron una evolución favorable (Gráfico 6).

Gráfico 5
Evolución de los Márgenes



Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Gráfico 6
Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



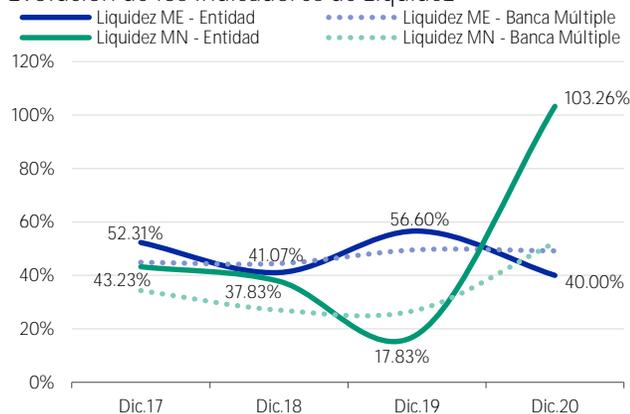
Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Liquidez y Calce de Operaciones

LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ REGULATORIOS PRESENTAN NIVELES HOLGADOS RESPECTO AL MÍNIMO REQUERIDO

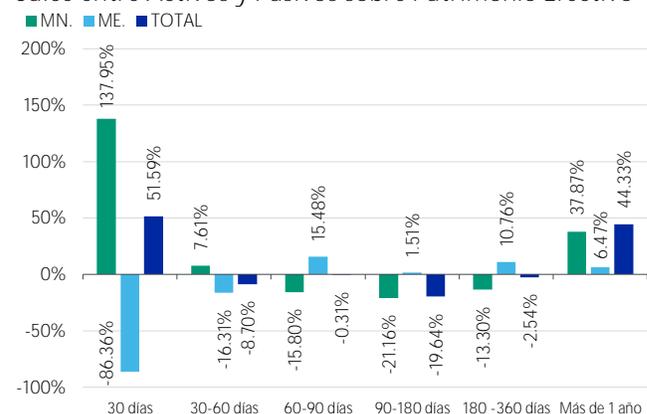
Al cierre del 2020, los fondos disponibles del Banco totalizaron S/3,495.5 millones, registrando una importante variación anual de 100.05%. En esa línea, es importante indicar que, los mayores recursos captados en depósitos a la vista y de ahorro, han permitido incrementar el portafolio de inversiones disponible para la venta (+335.38% respecto a diciembre de 2019), el cual se compone principalmente de Depósitos del BCRP. No obstante, se observa un comportamiento mixto en los principales indicadores de liquidez regulatorios (Gráfico 7), dado que, mientras el ratio de liquidez en moneda nacional aumenta, el ratio de liquidez en moneda extranjera se contrae; sin embargo, ambos indicadores se mantuvieron por encima de los límites mínimos establecidos por la SBS. Es de precisar que, el comportamiento reflejado en el ratio de liquidez en moneda nacional se explica por el incremento considerable de los Certificados de Depósito del BCRP; el cual obedeció a la necesidad del Banco de esterilizar el aumento significativo de los Depósitos Vista. Esto último, en línea con el plan estratégico del Grupo para aumentar los saldos transaccionales y mejorar los parámetros de cálculo para el fondeo estable. Asimismo, la Entidad cumple con los requerimientos de ratios de cobertura de liquidez e inversiones líquidas, los que se sitúan en niveles favorables en comparación al ejercicio 2019. En el análisis de las brechas de liquidez (Gráfico 8), se observan brechas negativas en algunos tramos en ambas monedas. Sin embargo, en el tramo de 0 a 30 días, resalta la posición superavitaria en moneda nacional, cuya brecha acumulada es positiva y equivale a 137.95% del patrimonio efectivo al corte de análisis. Con relación al plan de contingencia de liquidez de BSP, se destaca que el banco cuenta con una línea intragrupo por US\$150.0 millones, además de contar con líneas de crédito con entidades financieras locales y extranjeras.

Gráfico 7
Evolución de los Indicadores de Liquidez



Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

Gráfico 8
Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo



Fuente: BSP / Elaboración: *Moody's Local*

BANCO SANTANDER PERÚ S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVOS	8,317,378	6,244,179	5,820,492	5,089,658
Fondos Disponibles	3,495,515	1,747,327	1,825,745	2,077,834
Colocaciones Vigentes	4,485,886	4,339,373	3,875,431	2,929,938
Créditos Refinanciados y Reestructurados	8,527	28,768	37,495	32,516
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	40,519	23,994	24,528	23,912
Colocaciones Brutas	4,534,931	4,392,134	3,937,453	2,986,366
Provisiones de Créditos Directos	(100,237)	(68,720)	(59,225)	(63,389)
Colocaciones Netas	4,429,755	4,320,466	3,874,369	2,916,431
Intereses, Comisiones y Cuentas por Cobrar	282,797	132,360	54,840	45,092
Activos Fijos Netos	9,257	9,376	9,853	10,169
TOTAL PASIVO	7,435,746	5,433,092	5,116,999	4,436,225
Depósitos y Obligaciones	5,364,614	3,832,122	3,967,279	3,558,319
Adeudados y Obligaciones Financieras	1,157,679	1,154,551	848,755	347,435
Emissiones	300,805	223,170	131,865	73,085
Cuentas por Pagar	511,547	133,196	96,259	327,047
Intereses y Otros Gastos por Pagar	16,298	21,547	16,687	24,031
TOTAL PATRIMONIO NETO	881,632	811,087	703,492	653,433
Capital Social	601,802	553,270	477,900	444,470
Reservas	160,728	149,943	141,569	134,140
Resultados Acumulados	118,709	107,847	83,745	74,289

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	381,178	358,321	270,303	237,589
Gastos Financieros	(107,027)	(149,800)	(106,085)	(75,161)
Margen Financiero Bruto	274,151	208,520	164,218	162,428
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos	(41,552)	(13,920)	(7,244)	(5,640)
Margen Financiero Neto	232,599	194,601	156,974	156,788
Ingresos por Servicios Financieros	77,131	65,227	65,996	45,652
Gastos por Servicios Financieros	(11,613)	(7,554)	(12,994)	(28,694)
Gastos Operativos	(103,885)	(89,973)	(75,436)	(59,055)
Margen Operacional Neto	194,232	160,938	134,540	114,691
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	(1,255)	(127)	(137)	(466)
Otras Provisiones y Depreciaciones	(20,899)	(7,008)	(14,133)	(9,362)
Utilidad (Pérdida) Neta	118,709	107,847	83,745	74,289

BANCO SANTANDER PERÚ S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Liquidez				
Fondos Disponibles / Depósitos Totales	65.16%	45.60%	46.02%	58.39%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	82.57%	112.74%	97.66%	81.96%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	37.00%	39.00%	42.00%	56.00%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	176.10%	116.91%	109.57%	104.27%
Ratio de Liquidez M.N.	103.26%	17.83%	37.83%	43.23%
Ratio de Liquidez M.E.	40.00%	56.60%	41.07%	52.31%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) MN	96.08%	68.59%	44.96%	81.63%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) ME	10.87%	8.62%	8.25%	11.31%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) MN	176.69%	108.82%	131.78%	124.70%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) ME	176.67%	108.79%	132.32%	124.00%
Solvencia				
Ratio de Capital Global (%)	15.65%	14.27%	13.49%	17.29%
Fondos de Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	10.76%	10.90%	10.75%	13.56%
Cartera Atrasada / Patrimonio	4.60%	2.96%	3.49%	3.66%
Compromiso Patrimonial Neto ¹	-5.81%	-1.97%	0.40%	-1.07%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	0.89%	0.55%	0.62%	0.80%
Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso / Créditos Directos	0.81%	0.50%	0.59%	0.76%
Cartera Problema ² / Colocaciones Brutas	1.08%	1.20%	1.58%	1.89%
(Cartera Problema + Castigos LTM) / (Colocaciones Brutas + Castigos LTM)	1.30%	1.30%	1.93%	1.89%
Provisiones / Cartera Atrasada	247.39%	286.41%	241.46%	265.09%
Provisiones / Cartera Problema	204.37%	130.25%	95.49%	112.34%
Provisiones / Cartera Crítica ³ (Veces)	176.82%	84.59%	72.16%	85.23%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	71.92%	58.19%	60.75%	68.37%
Margen Financiero Neto	61.02%	54.31%	58.07%	65.99%
Margen Operacional Neto	50.96%	44.91%	49.77%	48.27%
Margen Neto	31.14%	30.10%	30.98%	31.27%
ROAE ⁴ (*)	14.03%	14.24%	12.34%	11.76%
ROAA ⁵ (*)	1.63%	1.79%	1.54%	1.46%
Rendimiento Sobre Activos de Intermediación ^(*)	4.26%	5.15%	4.57%	4.33%
Costo de Fondeo ⁶ (*)	1.63%	2.89%	2.33%	1.92%
Spread Financiero ^(*)	2.63%	2.26%	2.24%	2.41%
Otros Ingresos y Gastos / Utilidad Neta	-1.06%	-0.12%	-0.16%	-0.63%
Eficiencia				
G. Operativos / Ingresos Financieros	27.25%	25.11%	27.91%	24.86%
Eficiencia Operacional ⁷	30.70%	33.82%	34.75%	33.01%
Información Adicional				
Número de deudores	513	540	525	469
Crédito promedio	8,477,745	7,821,209	6,965,613	6,455,133
Número de Personal	147	129	111	98
Número de Oficinas (según SBS)	1	1	1	1
Castigos LTM (en miles) ^(*)	10,035	4,424	14,399	0
Castigos LTM / (Colocaciones Brutas Promedio + Castigos LTM) ^(*)	0.22%	0.11%	0.41%	0.00%

(*) Últimos 12 meses

¹ (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)² Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada.³ Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida⁴ Return on Average Equity⁵ Return on Average Assets⁶ [Suma de Gastos Financieros por: Obligaciones con el Público, Depósitos del Sistema financiero y organismos internacionales, Fondos interbancarios, Adeudos y obligaciones financieras y Obligaciones en circulación] / [Suma promedio de los dos últimos ejercicios de: Depósitos y obligaciones totales, Fondos interbancarios, Total adeudados y obligaciones financieras (no incluye operaciones de reporte con el BCRP)+ emisiones].⁷ Gastos Operativos / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Otros Ingresos Netos)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Banco Santander Perú S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior ^{2/}	Clasificación Actual ^{3/}	Definición de Categoría Actual
Entidad	A+	A+	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la Entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML 1+.pe	ML 1+.pe	Grado más alto de calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables (Hasta por US\$100.0 millones o su equivalente en soles)	ML 1+.pe	ML 1+.pe	Grado más alto de calidad. Existe certeza de pago de intereses y capital dentro de los términos y condiciones pactados.
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Segunda Emisión (Hasta por S/30.0 millones)			
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Tercera Emisión (Hasta por US\$30.0 millones)			
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Cuarta Emisión (Hasta por US\$27.45 millones)			
Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.
Quinta Emisión (Hasta por S/50.00 millones ampliable a S/85.00 millones)			
Primer Programa de Bonos Corporativos (Hasta por US\$100.0 millones o su equivalente en soles)	AAA.pe	AAA.pe	Refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local

^{2/} Sesión de Comité del 19 de febrero de 2021, con información financiera al 30.11.20.

^{3/} Sesión de Comité del 29 de marzo de 2021, con información financiera al 31.12.20.

Actividades Complementarias

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032 - 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de los mismos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 28 de febrero de 2021, los ingresos percibidos de Banco Santander Perú correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.163 % de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 de Banco Santander Perú S.A., así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por éstas vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 27/03/20. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.